**BOLETIN DE PRENSA**

***Honduras será sede de Corredor Humanitario***

**Tegucigalpa, 20 de agosto 2020.-** El Canciller Lisandro Rosales y la Representante del Programa Mundial de Alimentos de Naciones Unidas (PMA) Judith Thimke, suscribieron hoy un Acuerdo de Cooperación para el establecimiento de un Corredor Humanitario para Centroamérica con base en Honduras.

El objetivo de este Corredor Humanitario es facilitar el transbordo y el preposicionamiento por el PMA de productos alimenticios y no alimenticios para responder rápidamente a emergencias y desastres en Honduras y países de la región Centroamericana.

“La apertura de este Corredor Humanitario para la región vendrá a generar fuente de empleo a través de la activación de la economía, con beneficios para el sector agrícola nacional y la agroindustria, que podrán suministrar los productos que demande el Corredor Humanitario de activarse una emergencia”, expresó Rosales.

“Honduras ha sido seleccionado como Corredor Humanitario para Centroamérica por las competencias y potencial de infraestructura, al igual que sus accesos marítimos y terrestres con El Salvador, Nicaragua y Guatemala”, dijo por su parte la Sra Thimke. “Desde Honduras se coordinará la preparación y respuesta a emergencias nacionales y regionales”.

Este Corredor Humanitario con base en Honduras permitirá simplificar y agilizar el tránsito dentro de la región de artículos de socorro y personal humanitario durante una emergencia.

El Acuerdo firmado fue previamente consensuado por la Secretaría de Relaciones Exteriores y las diferentes instituciones del gobierno que tendrán incidencia directa en la ejecución de este. Entre ellas están las Secretarías de Desarrollo Económico, Finanzas, Agricultura y Ganadería, Coordinación General de Gobierno, así como el Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA), Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT), la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA) la Dirección Adjunta de Renta Aduaneras (DARA) y la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO).

El Acuerdo establece que para la movilización regional se apega a la resolución No. 386-2017 del Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO-EX), la cual aprobó el procedimiento Centroamericano para la facilitación del tránsito de envíos de socorro en la región.